



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001555-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a contactar con la Confederación Hidrográfica del Duero para que impulse las medidas que permitan frenar el deterioro y el vandalismo que sufre la aceña del Cabildo o de San Jerónimo de la ciudad de Salamanca, así como a iniciar los trámites necesarios en 2025 para actuar de forma subsidiaria en este sentido si la Confederación Hidrográfica del Duero no tomase dichas medidas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

Ubicada en la margen derecha del río Tormes a su paso por la ciudad de Salamanca, la Aceña del Cabildo o de San Jerónimo fue construida en el año 1522 para aprovechar por una parte como molino la fuerza de las aguas del Tormes, y por otro lado para aprovechar a canalizar agua del Tormes para el regadío de las huertas del cercano monasterio jerónimo de Santa María de la Victoria, pasando posteriormente a depender esta aceña del Cabildo catedralicio hasta su abandono ya iniciado el siglo XX,



habiéndose llegado a plantear en el año 2010 la instalación en esta aceña de un centro de interpretación del río Tormes, que no llegó a materializarse.

Por otro lado, cabe hacer notar que la Aceña del Cabildo o de San Jerónimo es un bien protegido, al estar incluido en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Salamanca, dentro del Catálogo de Elementos Etnológicos, contando con protección integral.

Sin embargo, frente a dicha teórica protección, la realidad es que esta Aceña se encuentra en estado de abandono y ruina progresiva, habiendo perdido casi por completo su cubierta, y conservándose casi únicamente sus muros, cuya consolidación es deficiente debido a dicho abandono, con riesgo de pérdida de elementos y material, así como por el crecimiento de vegetación en su interior, en algunos casos en partes críticas de los muros. A ello habría que sumar que este monumento ha sido objeto de vandalismo, estando sus muros pintados con numerosos graffitis.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que debe actuarse en la Aceña del Cabildo o de San Jerónimo de la ciudad de Salamanca para impulsar medidas inmediatas que permitan frenar su deterioro, la pérdida de materiales y erradicar el vandalismo en este monumento, ya sea haciéndolo la Confederación Hidrográfica del Duero, dado que la aceña se encuentra en espacio de dominio público hidráulico, o bien haciéndolo de forma subsidiaria la propia Junta como Administración con competencias en patrimonio, que estaría habilitada por ley para actuar de forma subsidiaria para garantizar el buen estado de un bien monumental como sería, en este caso, la Aceña del Cabildo o de San Jerónimo de la ciudad de Salamanca.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Contactar a la mayor brevedad posible con la Confederación Hidrográfica del Duero para instarle a que impulse medidas inmediatas que permitan frenar el deterioro y pérdida de materiales de la Aceña del Cabildo o de San Jerónimo de la ciudad de Salamanca, así como para erradicar el vandalismo que viene sufriendo este monumento situado en espacio de dominio público hidráulico".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Iniciar los trámites en el presente año 2025 para, en el caso de que la Confederación Hidrográfica del Duero no tomase medidas, actuar de forma subsidiaria ejecutando las obras necesarias para frenar el deterioro y pérdida de materiales de la Aceña del Cabildo o de San Jerónimo de la ciudad de Salamanca, así como para erradicar el vandalismo que viene sufriendo este monumento".**

Valladolid, 28 de julio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero